

Santiago, Noviembre 29 de 1945.-

Monseñor
Don Carlos Casanueva
Universidad Católica
Presente.-

Señor Rector:

Un exceso de trabajo me había impedido hasta ahora dar respuesta a su carta de 13 de Noviembre en curso, en la que hace una serie de consideraciones en favor del señor Vigorena, Contralor General de la República, y tendientes a paralizar la acusación constitucional, actualmente en tramitación.

La acusación se funda en cargos graves y en actuaciones reiteradas que constituyen un notable abandono de sus deberes y solamente el desconocimiento de los mismos, como Ud. lo expresa, puede haber sido la causa determinante de enviar la carta que le fué solicitada por los defensores del señor Vigorena.

El ejercicio de la labor parlamentaria debe considerarse primeramente el interés nacional y ese interés nacional, en este caso radica en la depuración de la Administración Pública, para lo cual debe ser eliminado uno de los más altos y grandes responsables, que es el señor Vigorena.

Y el interés nacional es superior a todos los otros intereses, por respetables y queridos que sean, como es el de la Universidad Católica, que Ud. ha tenido exclusivamente en cuenta, en su carta que contesto.

La acusación fué acordada por las Juntas Ejecutivas de los Partidos Conservador y Liberal, fundadas en esas decisivas razones.

Yo di a conocer a las autoridades de mi Partido el texto de su carta y esas autoridades, en mérito de lo expuesto acordaron proseguir el juicio contra el señor Vigorena.

En cuanto a los servicios, que Ud. afirma, que el señor Vigorena prestó a la Universidad, debo suponer que ellos no son otra cosa que el estricto cumplimiento de la ley, lo que ordinariamente no hacía el señor Vigorena. Además, Ud. no debe olvidar que el señor Vigorena es un masón de alta graduación, que odia a la Iglesia Católica y a sus obras, y que si en esos casos prestó servicios, con seguridad lo han movido consideraciones muy ajenas al éxito de la Causa Católica.

Saluda atte. a Ud. su afmo. amigo y S.S.,

Victor Bourca Helber